MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS
EN SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSÉ CASIMIRO ULLOA

N° 259-2023-OP-HEJCU

REPUBLICA DEL PERU

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL EFTNDTH V° B° M. ACOSTINO

Resolución Administrativa

Miraflores, 28 de SETIEMBRE de 2023

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL V° B° P. FIGUEROA M.

VISTO:

El Expediente N° 23-017386-001, que contiene el Memorando N° 1552-2023-OL-HEJCU de fecha 11 de setiembre 2023, el Informe Técnico N° 175-2023-EFTNDTH-OP-HEJCU de fecha 27 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de las Bases de la Carrera Administrativas y de Remuneraciones del Sector Público, establecen que la asignación de funciones aun cargo siempre es temporal, y es determinada por la necesidad institucional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, con Memorando N° 1552-2023-OL-HEJCU de fecha 11 de setiembre 2023, la Oficina de Logística propone al servidor público JUAN DE DIOS ELÍAS CALDERON, personal destacado de la DIRIS Lima Sur, para asignarle las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación e Información de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, asimismo la propuesta efectuada en el considerando precedente y con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades programadas, resulta viable emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con lo previsto del Decreto Legislativo N° 276, Ley de las bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Programación e Información de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al servidor público JUAN DE DIOS ELÍAS CALDERON, personal destacado de la DIRIS Lima Sur, de cargo Técnico Administrativo I, Nivel STD, en adición de sus funciones.

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL EFTNDTH V°B°

M. ARZUNC

ARTÍCULO 2°.- El citado servidor, deberá proceder a efectuar la recepción de cargo correspondiente dentro del pazo que la norma legal señala.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la difusión de la presente resolución en el portal web institucional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Abog. PABLO M. FIGUEROA MARIN
JEFE OFICINA DE PERSONAL
CAL. N° 29422

PMFM/mach
( ) Of. Ejec. Adminis
( ) Ofic. Comunicaciones
( ) Ofic. Logística
( ) EFTPPR
( ) EFTNDTH
( ) EFTCAPBP
( ) Legajos
( ) Interesado